



PERÚ
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Proceso de Renovación de Integrantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Chillón Rímac Lurín

Periodos 2023 - 2025

ST CRHCI Chirilu

OBJETIVO

Renovación de los representantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Chillón Rímac Lurín, para el periodo 2023 - 2025.

El Consejo está conformado por ocho (8) estamentos y cuenta con 19 miembros, entre representantes de los gobiernos regionales, gobiernos locales, usuarios agrarios, organizaciones de usuarios no agrarios, comunidades campesinas, universidades y colegios profesionales

Estamentos		N°	Región Lima	Lima Metropolitana	Región Callao
1	Gobiernos Regionales	3	Gobierno Regional de Lima	Gobierno Regional Metropolitano de Lima	Gobierno Regional del Callao
2	Autoridad Nacional del Agua	1	Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza (AAA Cañete Fortaleza)		
3	Gobiernos Locales	3	Municipalidad Distrital de Antioquia	Municipalidad Distrital de San Isidro	Municipalidad Distrital de La Punta
4	Usuarios Agrarios	3	Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Lurín	Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Chillón	Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Rímac
5	Usuarios No Agrarios	3	Enel Generación Perú	UNACEM - Unión Andina de Cementos S.A.A.	SEDAPAL
6	Colegios Profesionales	2		Colegio de Ingenieros del Perú Colegio Departamental de Lima	Colegio de Biólogos del Perú Colegio Directivo Regional XXII Callao
7	Universidades	3	Universidad Nacional Federico Villarreal	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	Universidad Nacional del Callao
8	Comunidades Campesinas	1	Comunidad Campesina de Cocachacra		
TOTAL		19			

ELECCIÓN Y/O DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES

- El proceso se desarrollará mediante dos formas:
- Elección y,
- Designación, según sea el estamento que conforma el CRHCI Chirilu

Estamentos	
Por Elección	Por Designación
• Gobiernos locales • Colegios profesionales • Comunidades campesinas • Usuarios no Agrarios • Usuario Poblacional • Universidades	• Gobiernos regionales • Autoridad Nacional del Agua • Usuarios agrarios (designación excepcional, se realiza considerando que solo se tienen registradas tres juntas)

Cronograma del Proceso de Renovación

[illegible]

[illegible]

[illegible]